



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 300 MUÑECOS DE PELUCHE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 18 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10221, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **22 de mayo del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 19 de mayo de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 300 muñecos de peluche con motivo de la celebración del 18 aniversario de la institución; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10221 de fecha 11 de mayo de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$78,000 pesos (Setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son **Ingresos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de mayo de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita,

✓

✓

Calder



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 300 muñecos de peluche con motivo de la celebración del 18 aniversario de la institución; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10221 de fecha 11 de mayo de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización de Arco Producciones, S.A. de C.V.; sin embargo, al atender el oficio interno SEU/PD-0559/2017, de fecha 25 de mayo de 2017 y signado por la Lic. María Teresa Álvarez Esparza, Subdirectora de Extensión Universitaria, donde indica que esta empresa cumple con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y tiempo de entrega y, además, de ser el único proveedor para servicio especializado de botargas; por tal motivo, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de mayo de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10221 de fecha 11 de mayo de 2017; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y en el oficio interno SEU/PD-0559/2017, de fecha 25 de mayo de 2017, signado por la Lic. María Teresa Álvarez Esparza, Subdirectora de Extensión Universitaria se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

2

Cdof



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Arco Producciones, S.A. de C.V.**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS  
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ  
VOCAL



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de mayo del 2017.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10221** de fecha(s) **11 de mayo del 2017** emitida(s) por el(la) Subdirección de Extensión Universitaria, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ing. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(300 muñecos de peluche del 18 Aniversario de la Institución)

*Recibido  
22/5/17*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: ARCO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: BOLIVAR 219 401-A 0  
 R.F.C.: APR051209QZ4  
 TEL. Y FAX: 55 5264-52-61 55 5264-54-17

No. 5081  
 MEXICO DISTRITO FEDERAL FECHA: 23/05/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
300.00	Pieza	PELUCHE DE MASCOTA TORO BRAVO.	250.00	75,000.00
1.00		SERVICION DE DISEÑO.	3,000.00	3,000.00 ✓

**UTC Juárez**  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
 26 MAYO 2017  
 FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 1133 am

SubTotal 78,000.00  
 I.V.A. 12,480.00  
 Total 90,480.00 ✓

REQ: 10221 // Se solicita por parte de Rectoría la elaboración de 300 peluches de mascota Toro Bravo, med  
 ida 30 cms. Se solicita hacer pago de anticipo urgente ya que este artículo debe estar listo para e  
 l 12 de Junio, XVIII Aniversario de laUTCJ. NOTA: SE REQUIERE EL PAGO INMEDIATO POR EL DISEÑO DE  
 LOS PELUCHES Y EL ANTICIPO POR EL SERVICIO SE EFECTUARA A PARTIR DE LA AUTORIZACION DEL MISMO. // M  
 OTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
 L.C. CRISTINA DOZAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 Y SERVICIOS GENERALES

*[Handwritten Signature]*  
 AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIV  
 TIPO DE MATERIAL: PELUCHE MASCOTA TORO BRAVO.  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN  
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 10221 ✓  
 Fecha: 11/05/2017  
 Fecha situación: 11/05/2017 17:32

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
 DEPARTAMENTO: 1 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
 SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
300.00	Pieza	007030 PELUCHE DE MASCOTA TORO BRAVO.				
1.00		007051 SERVICION DE DISEÑO.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Se solicita por parte de Rectoría la elaboración de 300 peluches de mascota Toro Bravo, medida 30 cm s. Se solicita hacer pago de anticipo urgente ya que este artículo debe estar listo para el 12 de Junio, XVIII Aniversario de laUTCJ. NOTA.: SE REQUIERE EL PAGO INMEDIATO POR EL DISEÑO DE LOS PELUCHES Y EL ANTICIPO POR EL SERVICIO SE EFECTUARA A PARTIR DE LA AUTORIZACION DEL MISMO.



Marketing+Entertainment=Marketainment

## Propuesta Comercial

*Realización de peluche de la mascota Toro Bravo UTCJ, con playera, short y tenis integrados, 3 impresiones a una tinta de acuerdo a imagen.*

**Medida 30cms:** **\$250.00 c/u**  
(volumen 300 pzs.)

**Servicio de diseño:** **\$3,000**



### Condiciones Comerciales.

- **Nuestros precios son más 16% de IVA**
- **El servicio de envío se cotiza por separado, solicítelo**
- Pago del 60% como anticipo, y el saldo contra aprobación de primera pieza
- Tiempos de producción: A negociar
- Buscamos las mejores opciones en materiales, texturas y colores. Aun así dependemos de las existencias en materiales tanto nacionales como de importación por lo que puede haber variaciones en tonos y texturas.
- Garantía de 3 meses por defectos de fabricación.
- El cliente tiene derecho a realizar 2 revisiones para cambios en primera pieza
- Puede haber variaciones al precio final, estamos sujetos a la autorización de materiales y nivel de complejidad de primera pieza
- La garantía del producto, se aplica en las instalaciones de Grupo Arco (Gastos de envío NO aplica como garantía)
- Los daños o perjuicios ocasionados durante el traslado de la mercancía son responsabilidad de la paquetería contratada (sugerimos contratar seguro de envío). Grupo Arco no se hace responsable.
- El alcance de imagen del personaje en botarga realizado no tiene el alcance de imagen del 100% vs diseño, ya que es un trabajo artesanal por lo que la interpretación del artista plástico puede tener variaciones, el alcance de imagen estimado es del 80%
- Los precios y tiempos de producción se mantendrán vigentes 7 días naturales a partir de la fecha de ésta cotización

Evelyn Vilchis Arteaga  
Desarrollador de Ideas





Marketing+Entertainment=Marketainment

Cotización: 32283-17

Cliente: Lic. Ma. Teresa Alvarez Esparza

Proyecto: Peluches Toro Bravo

Institución: Universidad Tecnológica Cd. Juárez

Contacto: [teresa\\_alvarez@utcj.edu.mx](mailto:teresa_alvarez@utcj.edu.mx)

México 23 de Mayo del 2017

Estimado cliente:

ARCO GROUP es un Estudio donde diseñamos y creamos personajes en botarga para crear embajadores de marca de alto impacto y recordación.

Cada proyecto cuenta con su propia investigación de materiales e interpretación a escala humana .

#### **MARKETing + entertAINMENT= MARKETAINMENT:**

Basándonos en el análisis de valores de marca, perfil psicológico y estrategia de uso en nuestro laboratorio de diseño convertimos la información, apoyados en procesos tecnológicos y de diseño industrial que garantizan la exactitud de cada réplica.

Estilos :

- Tradicional

Realizado en estructura de polietileno, moldeado en espuma, forrado con telas sintéticas nacionales y de importación , variedad de texturas 100% lavables, de alta resistencia y colores permanentes.

- Inflable

Tela en poliéster de alta resistencia, impreso y/o pintado.

Nos distinguen los procedimientos de vanguardia y el toque de nuestros artistas plásticos que harán de tu personaje una experiencia inolvidable para sus clientes.

Incluye:

- Extractor de aire caliente std
- Zapatos tipo piel para el usuario
- Logo en impresión digital
- Manual de uso y empaque





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5031

NOMBRE: ARCO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: BOLIVAR 219 401-A 0  
 R.F.C.: APR051209QZ4  
 TEL. Y FAX: 55 5264-52-61 55 5264-54-17

MEXICO DISTRITO FEDERAL FECHA: 12/05/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
300.00	Pieza	PELUCHE DE MASCOTA TORO BRAVO.	250.00	75,000.00

**CANCELADO**

SubTotal 75,000.00  
 I.V.A. 12,000.00  
 Total 87,000.00

REQ: 10221 // Se solicita por parte de Rectoria la elaboracion de 300 peluches de mascota Toro Bravo, med  
 ida 30 cms. Se solicita hacer pago de anticipo urgente ya que este articulo debe estar listo para e  
 l 12 de Junio, XVIII Aniversario de laUTCJ. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDI  
 TICIO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 L.C. CRISTINA DOZAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIV  
 TIPO DE MATERIAL: PELUCHE MASCOTA TORO BRAVO.  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN  
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria

Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de mayo de 2017

**SEU/PD-0559/2017**

## LIC. CRISTINA DOZAL DURAN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **ARCO GROUP**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad y tiempo de entrega: único proveedor para servicio especializado de botargas.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.


Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

  
LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA  
Subdirectora de Extensión Universitaria

c.c.p. ARCHIVO/\*mtae

SUBDIRECCION DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA  
DE CIUDAD JUAREZ

  
Vo Bo  
26 mayo 2017  
11:06 am